



INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
INVITACIÓN PÚBLICA No. UC-021-2026

Que el 2 de marzo de 2026, se publicó el proceso de Invitación Pública No. UC- 021-2026, el cual tiene por objeto la "PRESTAR SERVICIOS DE SALUD BAJO LA MODALIDAD PAGO POR EVENTO EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA, NEFROLOGIA, CARDIOLOGIA Y DEMAS ESPECIALIDADES AFINES INCLUYE PRUEBAS DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO, CONTEMPLADOS EN LOS SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, ACTUALIZADOS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 2718 DE 2024, EMANADA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, A LOS USUARIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA".

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas, presentando propuesta el oferente: **CENTRO MEDICO INTEGRAL DEL CORAZÓN S.A.S.**

Que la abogada Laura Mercedes Lafont Torres, designado mediante Resolución No. 4189 del 29 de diciembre de 2017, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública **UC-021-2026**, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El Comité procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba, así:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
CENTRO MEDICO INTEGRAL DEL CORAZÓN S.A.S.

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones:	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
CE:	Consultado por la Entidad

I. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

No.	REQUISITO	Convención	FOLIO
1	Carta de presentación de la propuesta.	C	1
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	C	2
3	Certificado de existencia y representación legal	C	3-7
4	Hoja de vida de la función pública	C	8
5	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	C	9-10
6	Registro Único Tributario - RUT	C	11-16
7	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	C	26-27
8	Certificado de antecedentes disciplinarios	C	28-29
9	Certificado de antecedentes judiciales	C	30
10	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	C	32
11	Examen ocupacional	NA	NA
12	Declaración de bienes y rentas de la función pública	NA	NA
VERIFICACIÓN JURÍDICA		cumple	

* Consultado por la entidad.



B. CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE/ SUBSANAR
1. EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar su experiencia, Mediante la presentación de máximo uno (1) contrato que hayan sido celebrado y terminado por el oferente como contratista, dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	C	40-62
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
CENTRO MEDICO INTEGRAL DEL CORAZÓN S.A.S.	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el evaluador considera HABILITADA la propuesta presentada por el proponente **CENTRO MEDICO INTEGRAL DEL CORAZÓN S.A.S.**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, se procede a cumplir con la siguiente etapa de evaluación de la propuesta, con base en los siguientes criterios de calificación:

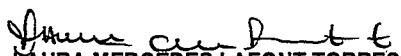
CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
Factor Económico	Oferta más económica

Teniendo como resultado el siguiente:

Valor Presupuesto oficial	Valor propuesto
\$ 200.000.000	\$ 200.000.000

Con base en la evaluación realizada, el Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto celebrar el contrato resultante del proceso de Selección de la Invitación Pública **UC-021-2026**, cuyo objeto es la "PRESTAR SERVICIOS DE SALUD BAJO LA MODALIDAD PAGO POR EVENTO EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA, NEFROLOGIA, CARDIOLOGIA Y DEMAS ESPECIALIDADES AFINES INCLUYE PRUEBAS DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO, CONTEMPLADOS EN LOS SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, ACTUALIZADOS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N°2718 DE 2024, EMANADA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, A LOS USUARIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA", al proponente CENTRO MEDICO INTEGRAL DEL CORAZÓN S.A.S, identificado con NIT: 900.636.565-4 por la suma DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$200.000.000), incluido IVA.

Dado en Montería Córdoba a los dos (2) días del mes de marzo de 2026.


LAURA MERCEDES LAFONT TORRES
Abogada – Profesional Especializado